

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CRISTIAN CAMILO GÓMEZ MANRIQUE y OTRA
DEMANDADO : ALEXÁNDER GÓMEZ GARCÍA
RADICACION : 2015-00215

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

En atención al memorial que antecede, **oficiese** al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, indicándole que las medidas cautelares a levantar (en caso de que existan) son las decretadas por este Despacho judicial, y no como erróneamente lo hizo levantando las medidas decretadas por el Juzgado Primero de Familia de Villavicencio, ya que este Despacho no tiene la competencia para ordenar la cancelación de cautelas ordenadas por otros Juzgados del País.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 028 del
11 8 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria